



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DECRETO NÚMERO 1447 DE 2017

31 AGO 2017

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Departamento Nacional de Planeación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptase a partir del día 01 de septiembre de 2017 la renuncia presentada por EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 2.231.755 de Ibagué, en el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 22 del Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nómbrase a partir del día 01 de septiembre de 2017, a JENNY FABIOLA PÁEZ VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.855.169 de Bogotá, para desempeñar el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 22 del Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

31 AGO 2017

Luis Fernando Mejía

LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE
 Director del Departamento Nacional de Planeación